LECTURA EN CAMINO: LAS *FURGOTECAS* DE GALICIA

XI CONGRESO NACIONAL DE BILIOTECAS MÓVILES – VIC, 19.10.2024

En marzo de 2023 iniciaron sus rutas las primeras bibliotecas móviles impulsadas por la Xunta de Galicia, para dar servicio en 20 municipios de las provincias de Lugo y Ourense.

En esta presentación se recogen algunos aspectos del diseño y puesta en marcha del proyecto y los principales resultados obtenidos.

1. SITUACIÓN DE PARTIDA.

1.1. Mapa de distribución de las bibliotecas en Galicia.

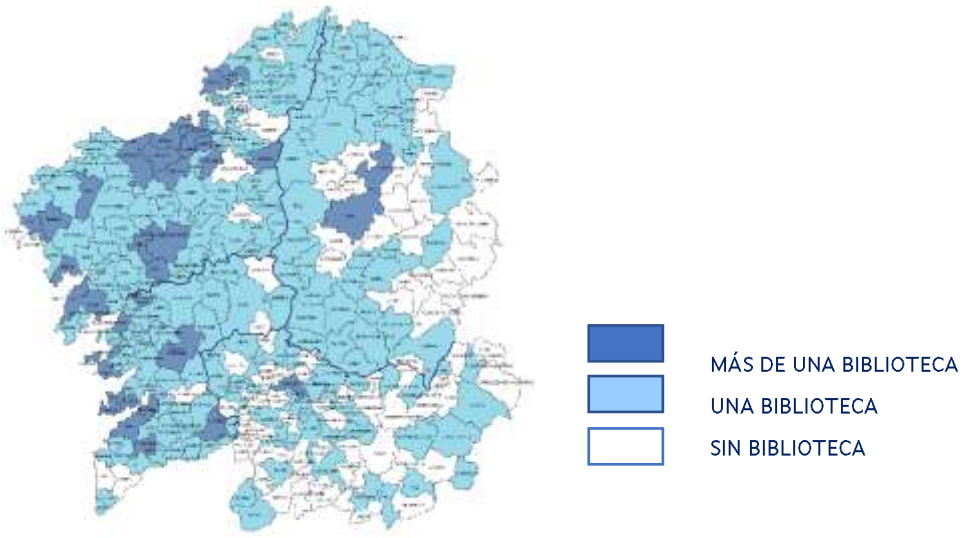

Mapa de distribución de las bibliotecas en Galicia. 2022

La cobertura territorial del servicio fijo de biblioteca alcanzaba en 2022 a 226 municipios, el 72% de los 313 ayuntamientos gallegos, teniendo en cuenta tanto los servicios prestados por las entidades locales como los equipamientos de gestión autonómica.

	total municipios	CON biblioteca	SIN biblioteca	% CON biblioteca
A Coruña	93	86	7	92%
Lugo	67	43	24	64%
Ourense	92	41	51	45%
Pontevedra	61	56	5	92%
GALICIA	313	226	87	72%

Municipios con biblioteca 2022. Cobertura territorial

La distribución por provincias es desigual: A Coruña y Pontevedra concentran la mayor parte de los servicios, con una cobertura del 92% % de las entidades municipales mientras que Lugo no llega al 65 % y Ourense se queda en el 45%.

En términos de población, las diferencias se suavizan. Mientras que A Coruña y Pontevedra dan servicio en torno al 98% de sus habitantes, más de un quinto de las personas que residen en Ourense carecen de este servicio en su ayuntamiento.

	total población	CON biblioteca	SIN biblioteca	% con biblioteca
A Coruña	1.123.426	1.104.272	19.154	98,3%
Lugo	323.956	281.545	42.411	86,9%
Ourense	304.550	242.671	61.879	79,7%
Pontevedra	944.245	922.387	21.858	97,7%
GALICIA	2.696.177	2.550.875	145.302	94,6%

Municipios con biblioteca 2022. Cobertura población

Un dato muy interesante es el que refleja el esfuerzo de los municipios pequeños por acercar los servicios bibliotecarios a sus ciudadanos. Si bien existen tres municipios de más de 5.000 habitantes que no cuentan con biblioteca, hay que destacar que casi el 81% de los municipios de entre 2.000 y 5.000 habitantes y casi el 43 % de los de menos de 2.000 habitantes prestan el servicio, pese a no tener obligación legal de hacerlo.

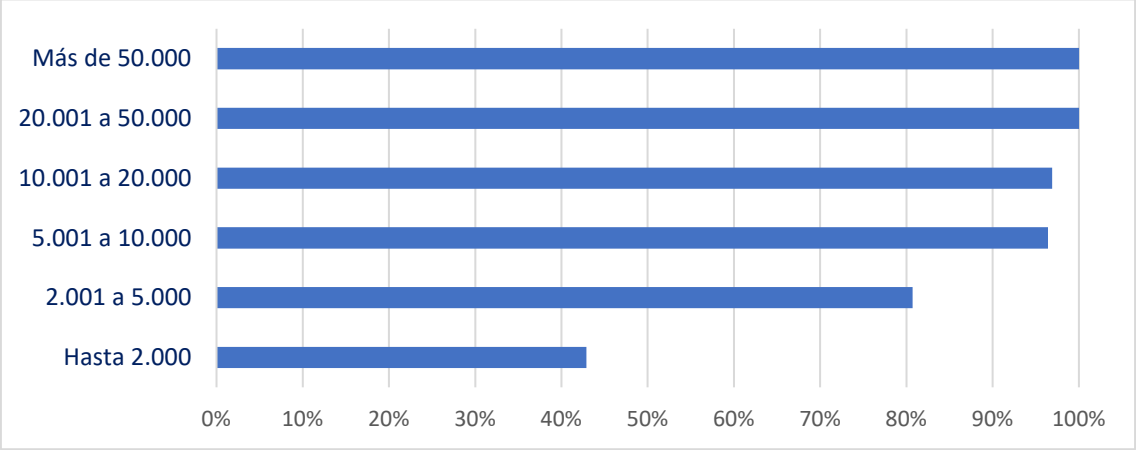

Municipios con biblioteca 2022, según población

A la vista de estos datos, es evidente que las áreas más deficitarias en el servicio de biblioteca se encuentran en Lugo y Ourense y, por lo tanto, serían obvias candidatas a recibir la primera biblioteca móvil.

Una última gráfica para comprender la estructura territorial de estas provincias. En Lugo, el 82 % de sus municipios tienen menos de 5.000 habitantes y, de estos, más de la mitad tienen menos de 2.000. En Ourense, la despoblación es todavía mayor, ya que el 75% de sus ayuntamientos tiene menos de 2.000 habitantes. En esta provincia, solo 5 de sus 92 ayuntamientos, contando la capital, tiene más de 10.000 habitantes

y la segunda mayor población, después de la capital (que supera los 100.000 habitantes) no llega a los 14.000.

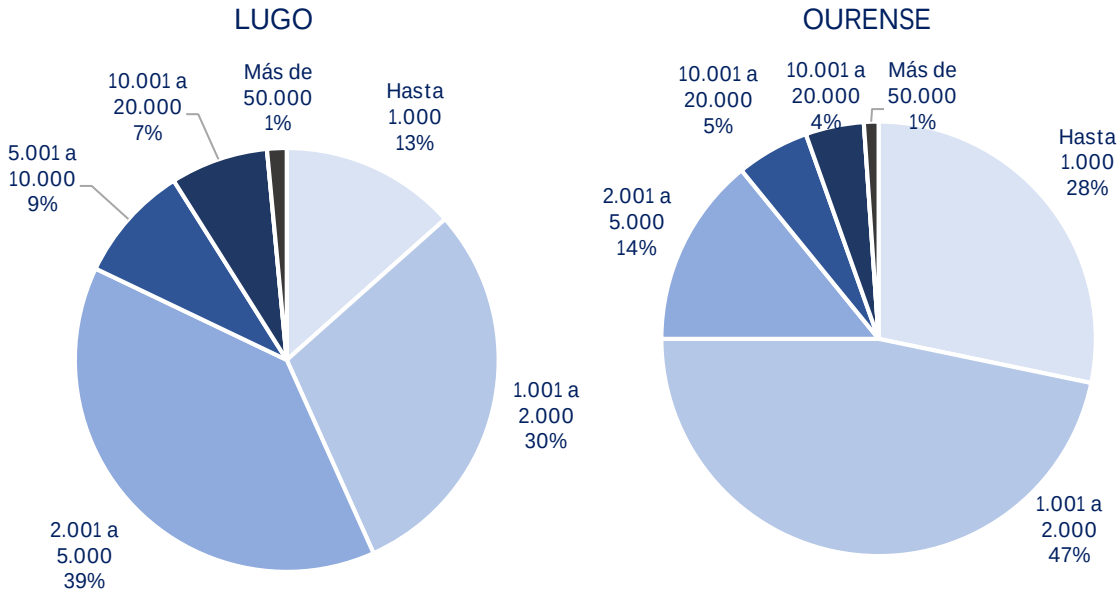

Población de los municipios de Lugo y Ourense

1.2. Marco normativo y de planificación

La Ley 5/2012, de 15 de junio, de Bibliotecas de Galicia, establece que las mallas de territorio que no sean atendidas por servicios bibliotecarios fijos deberán ser objeto de atención por servicios bibliotecarios móviles, que se establecerán en núcleos de menos de 2.000 habitantes.

También contempla esta figura como una opción para descentralizar los servicios en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes, pero en la actualidad ningún municipio en Galicia cuenta con esta modalidad. Como excepción, es reseñable el servicio prestado por la biblioteca Luis Seoane de Soutomaior, un municipio de menos de 8.000 habitantes, que presta un servicio puerta a puerta a través de una furgoneta equipada.

Por otra parte, en mayo de 2022 se aprobó el II Mapa de Bibliotecas de Galicia, que analizó la situación de las 295 bibliotecas que formaban parte de la Red de Bibliotecas de Galicia de las que se contaba con datos actualizados. Este documento recoge una serie de conclusiones y recomendaciones de alcance general a la vista de la comparación de la realidad de los servicios bibliotecarios gallegos y los estándares aplicables. La primera de estas conclusiones es la necesidad de arbitrar medidas compensatorias que palíen el déficit de servicios bibliotecarios en ciertas áreas caracterizadas por la escasa entidad de población o por la dispersión territorial, señalando que, cuando las características del territorio así lo aconsejen, el servicio puede prestarse a través de bibliotecas móviles.

1.3. Áreas seleccionadas

Una vez tomada la decisión de poner en marcha un servicio de biblioteca móvil, hay que empezar a tomar decisiones:

La primera, en que área geográfica iba a implantarse. A la vista de los datos ya comentados, la opción más obvia era seleccionar áreas de Lugo y/o de Ourense.

Lógicamente, había que tener en cuenta las limitaciones presupuestarias y un criterio de prudencia básico, que nos llevó a concebir este servicio inicialmente como un proyecto piloto, que debería ser evaluado y consolidado antes de extenderse a nuevos territorios, en su caso.

Por todo ello, se tomó la decisión de iniciar la prueba piloto de este proyecto con dos agrupaciones de municipios, una en Lugo y otra en Ourense. Se seleccionaron 10 ayuntamientos en cada una de las provincias, caracterizados por:

- Ser limítrofes entre sí.
- Tener un tamaño similar, en torno a los 1.000 habitantes o menos, en todo caso menores de 2.000.
- Una pirámide poblacional muy similar.

LUGO

Municipio	Habitantes
Baleira	1.190
Cervantes	1.288
Folgoso do Courel	989
O Incio	1.521
Navia de Suarna	1.041
Negueira de Muñiz	223
Nogais, As	1.018
Pedrafita do Cebreiro	943
Samos	1.222
Triacastela	627
TOTAL	10.062
Densidad población	7 hab/km^2

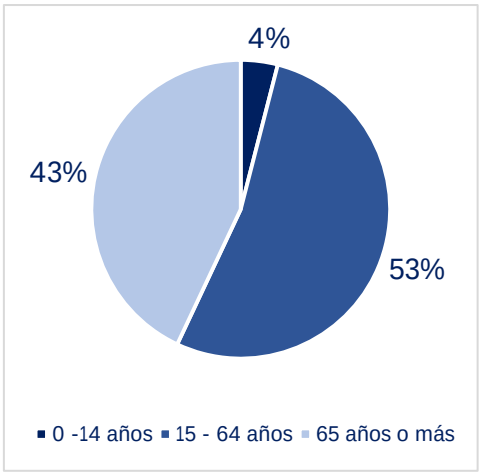

Municipios seleccionados para la puesta en marcha de la biblioteca móvil en Lugo

Municipio	Habitantes
Baltar	919
Os Blancos	745
Calvos de Randín	717
Castrelo do Val	979
Cualedro	1.639
Gudiña, A	1.232
Laza	1.222
Oimbra	1.713
Trasmiras	1.261
Vilardevós	1.781
TOTAL	12.208
Densidad población	10,7 hab/km^2

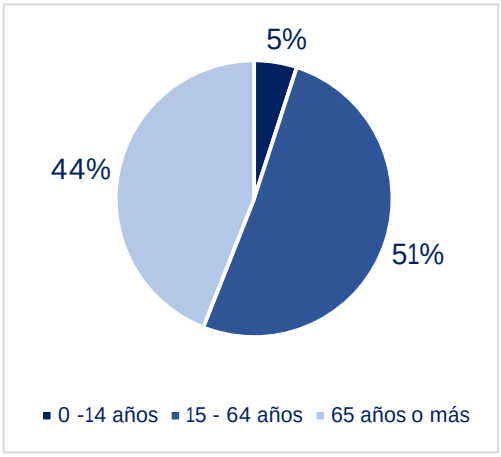

Municipios seleccionados para la puesta en marcha de la biblioteca móvil en Ourense Sur

En una segunda fase se decidió ampliar el servicio a otros diez municipios de la provincia de Ourense, completando así la dotación del sur de la provincia. Se prevé que esta nueva furgoteca entre en funcionamiento en enero de 2025, cuando habrán transcurrido algo menos de dos años desde el inicio del proyecto.

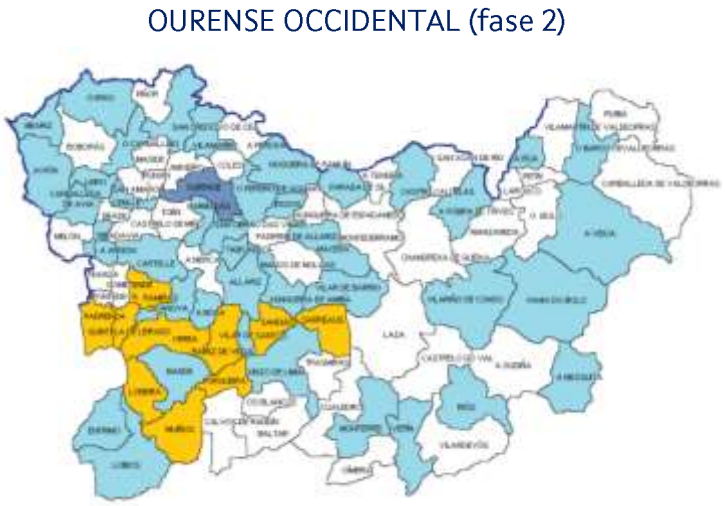

Municipio	Habitantes
Lobeira	774
Muíños	1.424
Padrenda	1.637
A Porqueira	835
Quintela de Leirado	626
Rairiz de Veiga	1.216
Ramirás	1.500
Sandiás	1.170
Sarreaus	1.107
Verea	944
TOTAL	11.233
Densidad población	17,3 hab/km^2

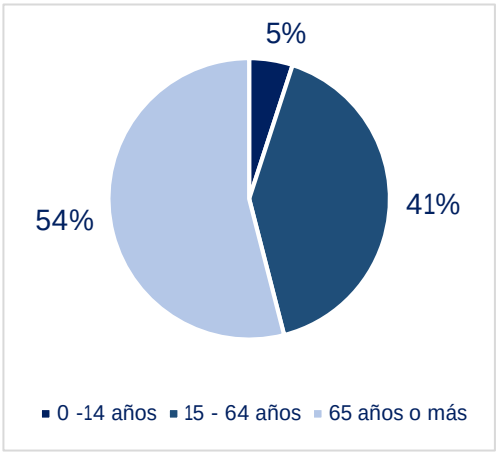

Municipios seleccionados para la puesta en marcha de la biblioteca móvil en Ourense Occidental

A pesar de sus puntos en común, los pueblos y aldeas de ambas provincias tienen algunas peculiaridades que las diferencian.

Una de ellas son las vías de comunicación. El sur de la provincia de Ourense, que es la zona elegida para este proyecto, está atravesado por una autovía con salidas que facilitan el acceso desde la capital y la comunicación entre los principales núcleos de población, mientras que la vía principal en Lugo es transversal al área geográfica seleccionada. Las comunicaciones en Lugo son más lentas y complicadas, debido a la red de carreteras más deficiente y a las características orográficas. En general, las pequeñas poblaciones de Lugo están más aisladas que las de Ourense.

Por otro lado, si bien en Ourense el tamaño de los municipios (en términos de población) es menor que en Lugo, también lo es en términos de superficie, lo que se traduce en una dispersión mucho mayor en la provincia de Lugo. Según datos del INE en 2023, en los 10 municipios seleccionados de Ourense se contabilizaban 200 núcleos de población, mientras que en los 10 de Lugo suman nada menos que 817. De estos, únicamente 10 núcleos tienen 100 habitantes o más, y cerca de 300 tienen 10 habitantes o menos.

2. DISEÑO DEL PROYECTO

La segunda decisión importante fue la relativa al método de gestión que se iba a utilizar.

El principal factor a tener en cuenta era si podríamos garantizar la cobertura de las plazas en caso de crearse de puestos plantilla para prestar el servicio directamente con medios propios. Desgraciadamente, la experiencia en la cobertura de vacantes en las bibliotecas que gestiona la Consellería nos demostró que no era posible asegurar, con un mínimo de garantía, que las plazas pudieran crearse y proveerse en un plazo razonable y, sobre todo, que pudiera atenderse a la cobertura de vacantes, bajas, vacaciones etc. a fin de mantener la continuidad del servicio.

Ante estas dificultades, sumadas al carácter inicial de prueba piloto del proyecto, se optó por contratar con medios externos la gestión integral de las bibliotecas móviles,

de forma que una misma empresa se encargaría de proporcionar el vehículo y otros medios materiales y de proveer el personal necesario.

2.1. Cronograma

Una vez preseleccionados los municipios en los que se pondría en marcha el proyecto, lo primero fue presentárselo a los alcaldes, para testar su aceptación y solicitar su colaboración en la difusión, coordinación con los servicios municipales y, en el caso del ayuntamiento idóneo para localizar la base logística, solicitar la cesión gratuita de un local que sirviese de oficina y almacén y un garaje para la furgoneta.

En paralelo ya se estaba trabajando en el diseño del proyecto y, en tanto se tramitaba el contrato, se fueron gestionando los correspondientes convenios de colaboración con los ayuntamientos para formalizar los compromisos mutuos.

En la primera fase se licitaron 2 lotes, uno para el servicio a los municipios de Lugo y otro para los de Ourense (sur). Ambos tenían las mismas condiciones técnicas y administrativas, si bien con una pequeña diferencia en el presupuesto, dado que en la provincia de Lugo se preveía un mayor coste en combustible debido a la mayor distancia entre poblaciones.

El contrato se adjudicó en diciembre de 2022 y se formalizó el 10 de enero de 2023. El pliego preveía un mes para la puesta a punto de los medios y preparación de las rutas, y la presentación pública tuvo lugar el 14 de febrero. En la práctica, las rutas no se iniciaron hasta unos días más tarde (28 de febrero en Lugo, 1 de marzo en Ourense) para no coincidir con el período de carnaval, que, especialmente en Ourense, concentra gran parte de la actividad social.

Aunque los pliegos preveían una duración del contrato de 13 meses (1 mes de preparación más 12 meses de servicio), prorrogable por 12 meses adicionales, la decisión de poner en marcha una 3ª furgoteca obligó a replantear los términos y adelantar la fecha de finalización ya que, para evitar incurrir en fraccionamiento del contrato, debían volver a licitarse los lotes que ya estaban en funcionamiento en conjunto con el nuevo. Por ello, los contratos iniciales fueron prorrogados únicamente unos meses, hasta el 31 de julio.

Por su parte, el contrato para la segunda fase del proyecto se comenzó a gestar a finales de 2023. La tramitación de este procedimiento sufrió una serie de incidencias que atrasaron su finalización, de tal forma que los nuevos contratos para los lotes 1 y 2 (equivalentes a los de la primera fase) no pudieron firmarse hasta el 15 de julio. Su ejecución comenzó el 1 de agosto de 2024, dando así continuidad a la prestación del servicio sin interrupciones desde el fin de la prórroga del contrato anterior.

El lote 3 se adjudicó en septiembre y se prevé su formalización el 1 de noviembre de 2024, con dos meses para la ejecución de las actividades preparatorias e inicio efectivo de las rutas en enero del 2025.

Para los tres lotes la duración del contrato es de dos años de servicio efectivo, con posibilidad de prórroga por otros dos, lo que esperamos dé estabilidad al servicio.

2.2. Presupuesto

En la primera fase del proyecto se estimó un presupuesto de licitación de algo más de 105.000 € (IVA incluido) para el lote de la provincia de Lugo y algo más de 103.000 para el lote de Ourense, que comprenderían 13 meses de contrato (uno de preparación más 12 meses de servicio efectivo).

Finalmente, se adjudicaron por 99.220 € y 96.800 € respectivamente.

En la segunda fase, se planteó una duración del servicio inicial de 24 meses más un período de preparación previo que, a la vista de la experiencia anterior, se amplió hasta un máximo de tres meses. Por ello los importes de licitación fueron lógicamente superiores: algo más de 220.000 € para el lote 1 (Lugo) y de 217.000 € para los dos lotes de Ourense.

La adjudicación tuvo lugar por 182.697,90 € (IVA incluido) en el lote 1, 180.184,0 € en el 2 y 198.439,81 € en el 3.

FASE 1	LOTE 1 (Lugo)	LOTE 2 (Ourense Sur)
Presupuesto licitación	105.218,27	103.131,02
Adjudicación	99.220,00	96.800,00
Coste actividades preparatorias	7.632,31	7.446,15
Coste mes servicio	7.632,31	7.446,15

FASE 2	LOTE 1 (Lugo)	LOTE 2 (Ourense Sur)	LOTE 3 (Ourense Occ)
Presupuesto licitación	220.184,00	217.303,60	217.303,60
Adjudicación	182.697,90	180.084,30	198.439,81
Coste actividades preparatorias	18.331,50	18.331,50	19.360,00
Coste mes servicio	6.848,60	6.739,70	7.461,66

2.3. Medios materiales:

Locales. Mediante acuerdo con los ayuntamientos destinatarios del servicio, uno de ellos (el que ocupa una posición geográfica más central en cada una de las áreas) se compromete proporcionar un local que funcione como base logística del servicio, dotado con mobiliario de oficina y almacenamiento, conexión a internet y aseo. También proporciona un espacio municipal que funcione como garaje.

Imagen gráfica. La Consellería elaboró la imagen gráfica, nombre y lema de la biblioteca móvil, así como los diseños para su aplicación a la furgoneta y otros materiales como ropa de trabajo, merchandising o elementos de comunicación.

La furgoneta. Se pide una furgoneta de 3 plazas, con una capacidad de carga mínima de 9m^3, con apertura lateral y una altura mínima de la zona de carga de 185 cm., de manera que permita mantenerse de pie en el interior. Este tipo de vehículo es el que permite transportar una colección mínima imprescindible, siendo, al mismo tiempo, adecuada para moverse por las aldeas a las que debe dar servicio.

Equipamiento. Le corresponde a la empresa equipar la furgoneta con:

- Estanterías, cajas y otros elementos para almacenar, transportar y exponer los materiales.
- Iluminación interior.
- Una mesa y 4 asientos para el público.
- Un toldo extensible lateral.
- Una jaima o carpa (solo 1º contrato)
- Equipamiento informático, electrónico y de comunicación:
  - Un ordenador portátil con conexión a internet.
  - Una impresora multifunción.
  - Una pistola lectora de códigos de barras para el préstamo.
  - Un teléfono móvil con conexión a internet

Colección. La Consellería es quien selecciona y adquiere la colección básica y estable de la biblioteca móvil. Se partió de una colección inicial de algo más de 500 títulos de libros, películas, música y videojuegos para cada una de las dos primeras furgotecas (800 en el caso de la tercera), que se irá incrementando y/o modificando a lo largo de la duración del servicio a medida que se demanden nuevos títulos. La Consellería, a través de las bibliotecas que gestiona en Lugo y en Ourense, según corresponda, también se encarga de la catalogación de todos los materiales.

Como complemento a esta colección, la empresa debe proporcionar los siguientes materiales de préstamo:

Publicaciones periódicas: prensa diaria, revistas de temática variada, pasatiempos etc. En el primero contrato se pidió un mínimo de 15 títulos de revistas o pasatiempos y de 15 ejemplares de periódicos diarios correspondientes a 4 cabeceras. La selección inicial se fue modificando con el tiempo, adaptándose a las peticiones de los usuarios y a la vista del éxito de los títulos.

La práctica nos demostró que los periódicos tienen menos demanda de la que pensábamos, y únicamente son solicitados los dos de mayor tirada en cada provincia, por lo que en el segundo contrato ya se exigieron únicamente dos cabeceras. En cuanto a las revistas, se ofertan títulos de gran difusión relativas a hogar, salud, jardín, viajes, motor, caza y pesca, por supuesto del corazón, y como dato curioso, dos cuya existencia desconocíamos: *Vaca Pinta* y *Tractor Pasión*.

Dispositivos electrónicos: por contrato se exige un mínimo de 5 lectores de libro electrónico, 2 tabletas y 2 consolas de videojuegos, complementado según la oferta de la empresa, con altavoces y auriculares para disfrutar de audiolibros, música y películas.

Materiales promocionales y de oficina. Se contempla la edición y publicación por parte de la empresa de marcapáginas, folletos, bolsas, carteles, banderolas publicitarias y otros, además de los materiales de papelería y oficina.

Todos los materiales de difusión deben ajustarse al diseño gráfico de la campaña.

Además de materiales impresos, el proyecto cuenta con una web, responsabilidad de la Xunta de Galicia (actualmente en proceso de actualización).

Ropa de trabajo. La empresa debe suministrar al personal ropa de trabajo consistente como mínimo en cazadora de invierno y de verano, camiseta y chaleco.

2.4. Medios personales:

La definición de las características y requisitos de los medios personales es uno de los aspectos más relevantes en el diseño del proyecto, ya que es el pilar de la prestación del servicio.

Teníamos claro que era muy importante el perfil de animador sociocultural, tanto o más que el perfil bibliotecario, dado que la biblioteca móvil cumple una importantísima función de integración social y comunitaria en la que la dinamización es imprescindible. No se trata de poner un servicio a disposición de quien lo demande, sino de despertar interés, romper el aislamiento, incentivar la participación y promover activamente el acceso a la cultura.

Requerimos únicamente una persona a cargo de la biblioteca, con perfil de animador y formación o experiencia en bibliotecas. Los requisitos exigidos son:

1. Formación en el ámbito de la animación sociocultural, que puede acreditarse de dos formas.
    a) Titulación de Técnico /a superior en animación sociocultural y turística; o
    b) Cualquier titulación universitaria de grado o diplomatura y además titulación de monitor/a o coordinador/a de ocio y tiempo libre.
2. Experiencia laboral en el ámbito de la animación sociocultural (mínimo seis meses)
3. En el primer contrato pedimos también un mínimo de formación o experiencia en bibliotecas, que podía acreditarse por varias vías:
    a) Formación en biblioteconomía, información o documentación (mínimo 80 horas).
    b) Haber realizado prácticas formativas en biblioteconomía (mínimo seis meses). Es relevante señalar que la Consellería de Cultura convoca periódicamente becas de formación en bibliotecas, con una duración máxima de 14 meses, por lo que a priori existía una bolsa de posibles candidatos a cubrir estos puestos.
    c) Contar con experiencia laboral como técnico/a, ayudante o auxiliar de bibliotecas (mínimo seis meses).

    Las dificultades experimentadas para la contratación de personal que cumpliese todas las condiciones nos llevaron a prescindir de este requisito en el segundo contrato. En el supuesto de que la persona seleccionada no posea unos conocimientos mínimos en materia de bibliotecas, tienen la obligación de pasar una formación exprés de quince días en la biblioteca central territorial, para adquirir los fundamentos básicos de la actividad bibliotecaria.
4. Dominio y fluidez en el uso del gallego, con un nivel Celga 4 o equivalente, que es el nivel que se obtiene al cursar el bachillerato en Galicia.
5. Permiso de conducir clase B.

También recogimos en los pliegos una serie de capacidades y habilidades que, sin ser requisitos de obligado cumplimiento (dada la imposibilidad de acreditación y por su carácter subjetivo) nos parecieron importantes como orientación para la selección de personal por parte de la empresa:

- Conocimiento de las fuentes de información disponibles en red. Gusto por la lectura y el conocimiento.
- Capacidad de actualización de conocimientos sobre novedades editoriales, tendencias culturales en literatura, cine y música.
- Dominio de las herramientas ofimáticas.
- Conocimiento del área geográfica en la que se preste el servicio.
- Capacidad didáctica, de comunicación y empatía, con adaptación a los diferentes niveles de conocimiento de los usuarios.
- Habilidades comunicativas y dinamizadoras.
- Capacidad de improvisación y resolución de problemas.

Un punto que consideramos de máxima importancia fue garantizar que las condiciones salariales de este trabajador o trabajadora fuesen dignas. Por ello, se contempla que la persona encargada de la biblioteca móvil tendrá la categoría profesional del grupo II (director de programas y equipamientos) del convenio colectivo marco del ocio educativo y animación sociocultural.

Aunque los pliegos no exigían de forma obligatoria más que una persona encargada de la biblioteca, se contempló entre los criterios de valoración que la empresa ofertase la adscripción de personal adicional, incluso a tiempo parcial: un segundo encargado de la biblioteca, un coordinador y otros perfiles.

En la práctica, la figura del coordinador resultó fundamental, ya que la carga de trabajo diaria del bibliotecario hace imprescindible que la mayor parte posible de las tareas gestión puedan ser delegadas en otro perfil.

Pero sin duda, si algo demostró la experiencia de estos meses fue la extraordinaria relevancia de contar con el personal adecuado al cargo de la biblioteca. La implicación, la iniciativa, la empatía, el compromiso, la simpatía, el conocimiento de las personas, la capacidad de comunicación... todas esas capacidades y habilidades que mencionaba más arriba, son valores que no pueden puntuarse en un procedimiento de contratación pública ni en un proceso de oposición, y son absolutamente determinantes del éxito o el fracaso de este proyecto.

2.5. Servicios

El pliego de prescripciones técnicas del contrato definió los servicios que debía prestar la biblioteca móvil, que son los propios de cualquier biblioteca pública:

- Prescripción de contenidos y recomendaciones de lectura que traten de satisfacer las expectativas de las personas usuarias, adecuados a sus capacidades, gustos y disponibilidad.
- Préstamo y devolución de los materiales que forman la colección de la propia biblioteca o, a través del préstamo interbibliotecario, de los títulos disponibles en otro centro de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia, especialmente en las bibliotecas que gestiona la Consellería en Ourense y en Lugo. Se realiza a través del Sistema de Gestión Bibliotecaria de la Red de Bibliotecas de Galicia, proporcionado por la Xunta de Galicia.
- Formación de usuarios en el acceso al OPAC y en la consulta y obtención de préstamo electrónico, así como en el manejo de los dispositivos.
- Servicio de referencia. Acceso a la información que precisen las personas usuarias y que pueda ser obtenida con los medios de los que disponga la biblioteca.
- Alfabetización digital, auxiliando a las personas que lo precisen en el manejo de dispositivos informáticos en sus tareas elementales, con el fin reducir la brecha digital.

- Expedición de carnés de lector/a. La solicitud se gestiona en la biblioteca móvil pero los carnés en formato físico se emiten en la Biblioteca Central de la provincia, que periódicamente los envía a la furgoteca.

  Hay que tener en cuenta que desde este año 2024 es posible utilizar el carné de biblioteca en formato digital, el formato físico es opcional para el interesado.

- Dinamización lectora y cultural. La biblioteca móvil debe programar y ejecutar actividades de dinamización y animación a la lectura. La Consellería se reserva la posibilidad de organizar actividades complementarias, y/o colaborar en el coste de algunas actividades externas.

- Difusión. La empresa deberá llevar a cabo acciones de difusión de la biblioteca móvil con el fin de dar a conocer los servicios que presta, los itinerarios previstos y las actividades programadas.

2.6. Itinerarios

Según los pliegos del contrato, la biblioteca móvil deberá estar en servicio un mínimo de cinco días a la semana de promedio, sin perjuicio de que estas se distribuyan de forma desigual, de forma que habrá semanas en las que la furgoteca circule más o menos de cinco días, en función de las necesidades.

En cuanto a los horarios, estará en servicio efectivo un mínimo de 5 horas al día, en las que se incluye tanto la realización del itinerario del servicio como los desplazamientos. A este tiempo de servicio se sumará el dedicado a organización, gestión y seguimiento, atención al vehículo etc, hasta un total de 38,5 horas semanales, que es la jornada máxima establecida en el convenio colectivo de aplicación.

El servicio no se limita a los días laborales ni tiene un horario fijo. Al contrario, uno de los criterios de valoración de ofertas fue la flexibilidad a la hora de programar las rutas. En la práctica, los días de servicio pueden coincidir tanto en día laborable como en fin de semana, y tanto en horario de mañana como de tarde.

Cada ayuntamiento deberá recibir la visita de la biblioteca móvil un mínimo de dos días al mes. Uno de los días, se establecerá en un punto que recoja una buena afluencia de público, normalmente en la capitalidad del ayuntamiento, atendiendo a espacios

como ferias y mercados, centros de salud, residencias de mayores, centros educativos o de atención a la infancia, centros socioculturales, etc, o eventos que conciten un amplio número de personas. La práctica totalidad de los ayuntamientos que recorre la furgoteca celebran una feria mensual, en la mayoría de los casos un día fijo al mes, por lo que intentar asistir a la mayor parte de ellas implica una dificultad añadida a la hora de diseñar los calendarios.

El segundo día deberá realizar un recorrido por los núcleos y aldeas en los que pueda ofrecer un servicio más personalizado, puerta a puerta o estableciendo zonas de parada habitual de servicios básicos en cada aldea.

Un aspecto que lógicamente condiciona la organización de las rutas es la estacionalidad: cuando llega el buen tiempo se priorizan las tareas del campo y los horarios deben adaptarse. En verano, cierran los colegios y abren las piscinas, si las hay. Las familias que residen fuera del pueblo regresan por las vacaciones, aumenta el número de niños... Todo ello implica que las rutas no son estables, se adaptan y modifican en función de las necesidades y de la afluencia de público.

En la actualidad, hay definidas un total de 200 paradas entre ambas furgotecas, una media de diez en cada municipio. Teniendo en cuenta las variaciones estacionales, habitualmente se realizan 8 o 9 paradas de media en cada ayuntamiento.

2.7. Otras obligaciones

Además de las prestaciones que constituyen el objeto del servicio bibliotecario en sentido estricto, los pliegos del contrato contemplaban otras obligaciones de carácter transversal:

- Idioma. Todas las actividades deben realizarse en gallego.
- Atención a la cultura local. Debe prestarse especial atención a las autoras y a los autores, obras, tradiciones y elementos propios de la cultura local, potenciando y promoviendo su conocimiento y valoración.
- Igualdad de género: uso no sexista del lenguaje, evitar estereotipos sexistas o imágenes discriminatorias y fomento de una imagen con valores de igualdad.
- Imagen corporativa. En todas las actividades y materiales realizados deberá incluirse la imagen institucional de la Xunta de Galicia y los propios de programa.
- Coordinación con los servicios culturales, educativos y sociales, así como con el tejido asociativo, para la planificación y programación de las actividades, con el fin de:
  - definir las rutas, optimizando el alcance del servicio
  - coordinar y complementar la programación cultural y educativa
  - promover la integración y participación comunitaria

  Todo ello para facilitar la integración de la biblioteca en su entorno de manera que se convierta en un centro impulsor de actividades culturales de la localidad.

- Mantenimiento y limpieza del vehículo y otros elementos de trabajo. La empresa será la encargada de mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento y limpieza tanto el vehículo como el mobiliario, equipamiento, accesorios, ropa de trabajo etc.
- Seguros. La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 €, además de un seguro a todo riesgo para el vehículo, que cubra los daños sufridos por el conductor.

2.8. Criterios de valoración

Uno de los aspectos más importantes de la preparación el proyecto, junto con la selección de los municipios y la definición de los servicios y requisitos mínimos, fue el establecimiento de criterios que nos permitiesen seleccionar la mejor propuesta, primando criterios de calidad y promoviendo la profesionalidad en la presentación de la oferta.

Para la definición de estos criterios se partió de las siguientes premisas:

- Primar la calidad sobre el precio
- Objetivar todo lo posible la valoración
- Dar importancia especialmente a la metodología de trabajo y al equipo humano
- Contemplar criterios ambientales y sociales.

De esta forma, el precio únicamente representó un 25 % de la puntuación total.

El reparto del 75 % restante varió un poco entre el primer y el segundo contrato, porque la experiencia demostró que algunos de los criterios empleados planteaban dificultades de valoración.

En el primer contrato, un 20 % de la puntuación se otorgó en conjunto a diversos criterios que, en términos generales, valoran la metodología y planteamiento del trabajo: planificación, coordinación con los servicios del entorno, adecuación al contexto o adaptabilidad a cambios e imprevistos. En el segundo se incrementó el peso de estos aspectos, hasta un 25 % del total.

Otro 20 % se atribuyó a los criterios referidos al equipo humano, sumando la valoración de la capacitación del equipo, el incremento del número de efectivos y el establecimiento de medidas de conciliación.

Las dificultades encontradas en la práctica, asociadas a la formación y experiencia del personal candidato a ocupar estos puestos, aconsejaron no valorar estas circunstancias en el segundo contrato. A cambio, se otorgó mayor puntuación a la dotación de personal adicional y a su organización interna, hasta el 13% de la puntuación total.

Le seguían en importancia los relativos al número y calidad de las actividades de dinamización programadas, con un 16 % (18 % en el segundo contrato) y a

continuación los referidos al tiempo de servicio: flexibilidad en la distribución de las rutas y ampliación de horarios, con un 10%.

Finalmente, con menor peso, los referidos a los recursos materiales, criterios ambientales y claridad en la presentación.

2.9. Fases de la ejecución

El proyecto contempla los siguientes hitos o fases en el proceso de ejecución:

A. Fase preparatoria

Los pliegos contemplan que una vez adjudicado el contrato se realizarán las siguientes actividades preparatorias:

- Preparación y adaptación del vehículo.
- Adquisición y puesta a disposición de todo el material necesario (colección prestable adicional a la adquirida previamente por la Consellería, equipamiento y mobiliario, materiales de difusión).
- Constitución del seguro de responsabilidad civil.
- Formación dirigida a la persona encargada de la biblioteca móvil.
- Presentación del plan de trabajo para el primer mes de realización de las rutas.

B. Planificación mensual

El mes previo al inicio, así como en los meses sucesivos, la empresa debe presentar para su aprobación un plan de trabajo para el mes siguiente, que contemple:

- Los itinerarios detallados (lugares de parada, horarios).
- Las actividades de dinamización programadas.
- Las acciones de difusión que se pretende realizar.
- Los servicios educativos, sociales, culturales o de otra índole con los que se coordinará el servicio.

C. Ejecución de los itinerarios y actividades

La empresa debe prestar los servicios propios de la biblioteca mencionados anteriormente (gestión de carnés, préstamo y devolución, recomendaciones lectoras, información y referencia, dinamización cultural etc) con arreglo a la programación e itinerarios aprobados.

Deberá garantizar la prestación del servicio, resolviendo las incidencias de personal o del vehículo en 24 horas.

D. Seguimiento y evaluación

Se prevé la entrega de informes mensuales de seguimiento, que contemplan tanto datos numéricos exhaustivos relativos a la colección, préstamo, usuarios, actividades etc., como el resumen de las actividades realizadas, incidencias y recomendaciones de mejora. Además, semestralmente se aplicará una encuesta de satisfacción entre los usuarios.

RESULTADOS Y VALORACIÓN

Aunque ha pasado poco tiempo desde la puesta en marcha del servicio, el balance del primer año invita al optimismo.

Por lo que se refiere a los datos cuantitativos, se realizaron cerca de 1.400 carnés de biblioteca, casi 15.000 préstamos y un total de 335 actividades de dinamización lectora, en las que participaron más de 6.600 asistentes. En total, las dos furgotecas recibieron más de 14.300 visitas.

La colección se fue ampliando paulatinamente, desde los poco más de 500 ejemplares iniciales para cada furgoneta hasta más de 1.800 de media al finalizar el primer año, que se siguen incrementando (a fecha de hoy, entre las dos suman 4.175 ejemplares).

Nº de altas de usuarios/as	1.394
Nº de prestatarios activos	1.156
Asistentes a actividades	6.648
Demandantes de asistencia digital	57
Total visitas	14.364
Ejemplares colección	3.748
Nº de préstamos	14.956
Nº de actividades	335

Datos globales primer año de ejecución

En cuanto a la evolución mensual, cabe destacar el continuo goteo de nuevos socios, más allá de las altas iniciales que cabe esperar en los primeros meses del servicio, así como el aumento mantenido de préstamos y la fidelidad en el uso de los servicios y actividades proporcionadas por la furgoteca.

Los datos cualitativos son esperanzadores también; tanto las experiencias que transmiten las personas encargadas de la prestación del servicio como los resultados de las encuestas de satisfacción son muestra de la buena acogida que ha tenido el servicio entre los vecinos y confirman que está dando respuesta a necesidades culturales y sociales.

Según la última encuesta realizada, más del 89 % de los participantes valoran el servicio global de biblioteca móvil con la máxima puntuación.

Entrando en aspectos particulares, el equipamiento de la furgoneta baja un poco la valoración global, con un 28% de personas que no le dan la máxima puntuación. Analizando los comentarios, se desprende que esto se debe sobre todo al escaso espacio interior de la furgoneta, que dificulta el acceso a personas con movilidad reducida o en grupos.

El punto que suscita mayor descontento es el referido a la colección (se demandan más ejemplares y más variados) y, especialmente, el hecho de que no visite más lugares o realice visitas con más frecuencia.

Pero sin duda, el punto que genera más consenso es la satisfacción con la atención recibida por la bibliotecaria (casi un 96% la puntúan con un 5, el resto con un 4), y las respuestas libres son más que ilustrativas: "inmejorable", "excelente", "maravillosa", "trato exquisito", "espectacular", "la pieza fundamental"... lo que confirma la importancia crucial de las personas que realizan este servicio.

Por todo ello, se hace obligatorio cerrar esta intervención con el agradecimiento y el reconocimiento a las personas que con su trabajo diario en la furgoteca y su calidad profesional y humana han hecho realidad este proyecto.

Alba Paz Boubeta. Jefa del Servicio de Bibliotecas

Consellería de Cultura, Lengua y Juventud. Xunta de Galicia